

Parral, 06 MAR 2018

DECRETO EXENTO N° 1.120/

VISTOS:

1. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
2. El Decreto Afecto N° 2.334, de fecha 12 de Diciembre de 2017, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2018.
3. El Decreto Exento N° 02 de fecha 03 de Enero de 2017, que delega la firma de la Sra. Alcaldesa PAULA RETAMAL URRUTIA, en el Administrador Municipal, don IVAN DAMINO HERNANDEZ.
4. El Decreto Exento N° 753, de fecha 08 de febrero de 2018, que aprueba las Bases Administrativas de la licitación "CONTRATO DE SUMINISTRO REACTIVOS DE LABORATORIO 2018", ID 1754-35-LP17.
5. El Oficio N° 82, de fecha 02 de marzo de 2018, Informe Técnico de Evaluación de la Unidad Técnica, con sugerencia de adjudicación.
6. El Oficio N° 83, de fecha 02 de Marzo de 2018, donde se solicita al Honorable Concejo Municipal, someter a acuerdo la adjudicación superior a 500 UTM.
7. El Acta N° 74, de fecha 06 de marzo de 2018 en sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal, que aprueba adjudicación superior a 500 UTM.
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
9. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Decreto N° 753, de fecha 08 de febrero de 2018, se aprobaron las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes de licitación pública denominada "CONTRATO DE SUMINISTRO REACTIVOS LABORATORIO 2018", ID 1754-35-LP17, donde se presentó y fue aceptada la única propuesta del oferente VALTEK S.A., RUT [REDACTED]
2. Que, el oferente mencionado en el punto anterior cumple con lo solicitado en Bases Administrativas y su oferta resulta conveniente a los intereses del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO:

1. **ADJUDIQUESE**, la propuesta pública "CONTRATO SUMINISTRO REACTIVOS LABORATORIO 2018", ID 1754-35-LP17, de acuerdo a Oficio N° 82 y cuadro de ofertas, ambos anexos al presente decreto, a la empresa VALTEK S.A., RUT [REDACTED] por un valor de ochenta y seis millones quinientos sesenta y tres mil ciento setenta y cinco pesos (\$86.563.175.-), impuesto IVA incluido.
2. **IMPUTESE**: el gasto que representa este decreto al ítem 215.22.04.004 y/o 215.22.04.005, del presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal

DMT/pea.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Oficina de Partes I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Finanzas Salud.
- 3.- Archivo Adquisiciones Salud.



IVAN DAMINO HERNANDEZ
Administrador Municipal

